



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION 621/11.

EXPEDIENTE N° 714/2010

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.

Vistas las presentes actuaciones, donde se da cuenta del desarrollo del sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficio; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de optimizar el procedimiento de solicitud de expedientes judiciales, la Dirección de Sistemas de la CSJN diseñó una aplicación informática que, en un entorno tecnológicamente seguro por encontrarse radicado y administrado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, permite sustituir el soporte papel por uno digital (DEO- Diligenciamiento Electrónico de Oficios).

Que, desde este Tribunal comenzó una prueba piloto a partir del mes de octubre de 2009, por medio de la cual la Mesa de Entradas Previsional solicitaba expedientes a los tribunales de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social. Esta experiencia reseñada, además de la recopilada a partir de la incorporación de oficinas judiciales demostró su utilidad en función de la reducción de tiempos insumidos para el diligenciamiento de este tipo de solicitudes a la vez que no se verificó repudio alguno vinculado con la validez de las medidas cumplidas mediante este procedimiento.

Que, en este contexto, en el que los tribunales con asiento en la Capital Federal ya utilizan a nivel masivo la herramienta sin inconvenientes, resulta factible dar por finalizada esta primera etapa de implementación y avanzar en la aplicación del Sistema DEO como único medio para requerir expedientes desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por ello, SE RESUELVE:

I. Disponer que a partir del 2 de mayo de 2011 la Corte Suprema de Justicia de la Nación requiera, a través de sus Mesas de Entradas, la elevación de expedientes radicados ante las Cámaras de Apelaciones y

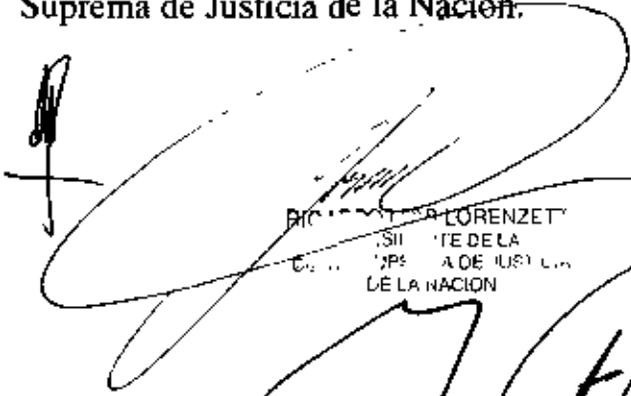


## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Tribunales Nacionales y Federales con asiento en la Capital Federal, mediante el sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEO).

II. Invitar a todos los tribunales nacionales y federales a utilizar el Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEO) para el pedido recíproco de expedientes.

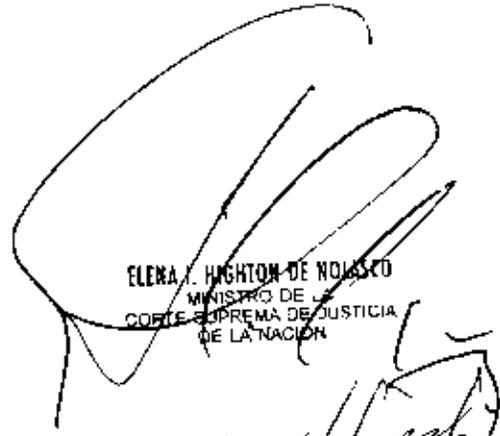
Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal de Internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



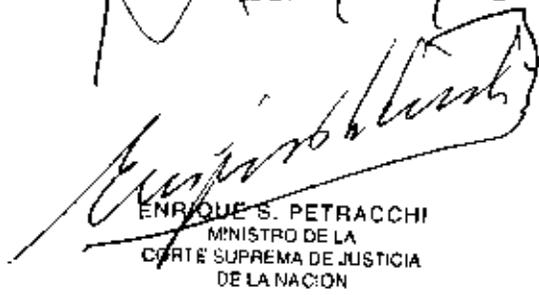
RICARDO LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



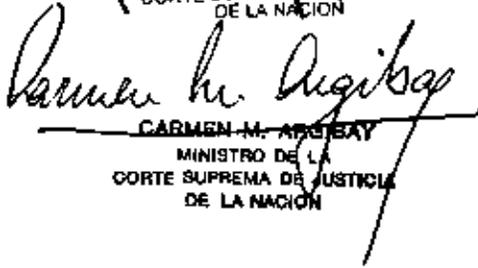
ELENA HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE S. PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



CARMEN M. ARCEBAY  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION